ACTA DE APERTURA Nº 79/15

"CONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 4422 INMACULADA CONCEPCION DE VILLA DEL ROSARIO CD Nº 39/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Villasanti, Responsable UOC; Pedro Arévalos, Integrante de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Construcción de un Comedor en la Escuela Básica Nº 4422 Inmaculada Concepción de Villa del Rosario CD Nº 39/2015.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 13/10/15 Expediente Nº 328984 ID N° 299882.-

La empresa que presento oferta fue el siguiente:

1. Global Construcciones y Servicios, sin representante
2. Moviment Traiding S.A., Representado por el Sr. Rafael Cañete, C.I.Nº 3.454.852
3. Torres Linares Ingeniería, representado por el Sr. Víctor Manuel Torres Morinigo, C.I.Nº 3.625.292

En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Construcción de un Comedor en la Escuela Básica Nº 4422 Inmaculada Concepción de Villa del Rosario	Global Construcciones & Servicios	**90.000.000**
Construcción de un Comedor en la Escuela Básica Nº 4422 Inmaculada Concepción de Villa del Rosario	Moviment Traiding S.A.	**81.160.210**
Construcción de un Comedor en la Escuela Básica Nº 4422 Inmaculada Concepción de Villa del Rosario	Torres Linares Ingeniería	**86.749.548**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MT SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES

Evelio Villasanti
E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Víctor Manuel Torres

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro